Asunción, 03 de mayo del 2017

NOTA SENATUR UOC N° 264/17

Señores
ALFA S.A.
Yegros 944 c/ Tte. Fariña
Tel.: 449 991
Presente:

Ref.: CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 10/2017 – "ADQUISICION DE SEGURO PARA VEHÍCULOS - ID Nº 324.627" - ***Comunicación de Adjudicación.-***

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que de acuerdo a la **Resolución Nº 535/2017** del 02 de mayo de 2017, la Ministra resolvió adjudicarlo, en el marco del mencionado llamado, por un **monto total de Gs.49.300.000** (Guaraníes Cuarenta y nueve millones trescientos mil).

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar una Declaración Jurada para garantizar el cumplimiento del contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo.-

Se le recuerda además lo establecido en el Artículo 47° del Decreto Nº 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por el Decreto Nº 5.174/05, que en la parte pertinente establece: *"La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes.* ***No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.*** *Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada...*

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, le informo que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

1. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.
2. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY – SECRETARÍA PRIVADA TÉCNICA – ASUNCIÓN

LIC. MYRIAN PAREDES
Directora
Dirección de Adquisiciones (UOC)
SENATUR

Alejandra Flores

De: alfa.seg@conexion.com.py
Enviado el: miércoles, 03 de mayo de 2017 04:14 p.m.
Para: Alejandra Flores
Asunto: Re: Comunicacion de Adjudicación

RECIBIDO, ATTE LIDY VARGAS

De: "Alejandra Flores" <aflores@senatur.gov.py>
Para: "alfa seg" <alfa.seg@conexion.com.py>
Enviados: Miércoles, 3 de Mayo 2017 16:00:19
Asunto: Comunicacion de Adjudicación

Buenas tardes
Remitimos adjunto Nota N° 264/17 Comunicación de Adjudicación, en el marco de la CD N° 10/2017 "Adquisición de Seguro para Vehículos" ID N° 324.627

Solicitamos favor remitir acuse de recibo
Muchas gracias

Dirección de Adquisiciones - SENATUR

Asunción, 03 de mayo de 2017

NOTA SENATUR UOC Nº 265/17

Señores
ASEPASA
Teléf.: 627 2000
Avda. Boggiani 5848 c/ R.I. 6 Boquerón
Ciudad: Asunción - Paraguay

Ref.: CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 10/2017 – "ADQUISICION DE SEGURO PARA VEHÍCULOS - ID Nº 324.627" - ***Comunicación de Adjudicación.-***

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de referencia, en su carácter de oferente del mismo.

En ese sentido conforme a la Resolución Nº 535/2017 del 02 de mayo de 2017, le comunico que su Empresa no ha resultado adjudicada, siendo adjudicada la Empresa ALFA S.A., por un monto total de Gs. 49.300.000 (Guaraníes cuarenta y nueve millones trescientos mil) conforme a la Resolución mencionada.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

REPORTE DE TRANSMISION

04 MAY. 2017 13:42

SU LOGO : UOC
SU NÚMERO DE FAX : 450966

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	ASEPASA	04 MAY. 13:41	00'43	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.